

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - COPROSEC CALLAO 2025

En la ciudad del Callao, siendo las 10:30 horas del 21 de noviembre de 2025, en el Salón de Actos “Kurt Woll Muller” de la Municipalidad Provincial del Callao, y contando con la presencia del Dr. Pedro Carmelo Spadaro Philipps, Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento de la normativa vigente del SINASEC y del artículo 4 del Decreto Supremo N.º 127-2025-PCM, que modifica el Decreto Supremo N.º 124-2025-PCM que declara el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao; así como en aplicación de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se procede a verificar el quórum de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) del Callao.

MIEMBROS DEL COMITÉ:

Nombres y Apellidos	Cargo	Institución	Presente	Ausente
Dr. Pedro Carmelo Spadaro Philipps	Presidente	Alcalde Provincial del Callao	X	
Lic. Ana del Carmen Spray Zevallos	Miembro del Comité	Sub-Prefecta Provincial del Callao	X	
Sr. Rodolfo Mariano Adrianzen Castañeda	Miembro del Comité	Alcalde Distrital de La Perla		X
Sr. Alexander Miguel Callán Callán	Miembro del Comité	Alcalde de Distrital de Bellavista	X	
Sr. Jhovinson Hugo Vásquez Osorio	Miembro del Comité	Alcalde Distrital de Ventanilla		X
Gral. PNP Isaac Candia Haro	Miembro del Comité	Región Policial del Callao		X
Dra. Olga Shirley Ochoa Casas	Miembro del Comité	Fiscal Provincial del Ministerio Público	X	
Dra. Cynthia Urbano León	Miembro del Comité	Presidente de la Corte Superior del Callao		X
Dra. Giovanna Estrada Claudio	Miembro del Comité	Dirección Regional de Educación - DREC	X	
Abog. Estela Lozano Reyes	Miembro del Comité	Oficina Defensorial del Callao		X
Dr. Roberto Espinoza Atoche	Miembro del Comité	Dirección Regional de Salud - DIRESA		X
Abog. Julio Cesar Inga Torres	Miembro del Comité	Instituto Nacional Penitenciario - INPE	X	
Lic. Lalo Antonio Vega Mendoza	Miembro del Comité	Centro de Emergencia Mujer	X	
Sr. Héctor Pajuelo Maldonado	Miembro del Comité	Coordinador Programa Barrio Seguro	X	
Sr. Marc Antoine Toullier Infantas	Miembro del Comité	Coordinador Provincial JJ.VV. PNP		X
Sra. María Eugenia Noblecilla Meza	Miembro del Comité	Coordinador Distrital de la JJ.VV. PNP	X	
P. Cesar Núñez Romero	Miembro del Comité	Representante DIÓCESIS del Callao	X	

INVITADOS:

- 1. Ramon Garay León** - Alcalde Distrital de La Punta
- 2. Capitán de Fragata Juan Vargas Dulanto** - Representante de las FF.AA., Marina de Guerra del Perú

SECRETARIO TÉCNICO:

Cnel. (r) Marco Antonio García Gómez - Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial del Callao

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Verificado el quórum reglamentario, se da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del COPROSEC Callao.

1. Palabras de bienvenida

El Alcalde Provincial del Callao y Presidente del COPROSEC, Pedro Carmelo Spadaro Philipps, dio la bienvenida a las autoridades integrantes por su asistencia a la Sexta Sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC). En su discurso, enfatizó que, los resultados importantes que se darán a conocer en la presente Sesión solo fueron posibles gracias al apoyo y la decisión política de los alcaldes colegas para trabajar de forma mancomunada con la Policía Nacional y la Marina de Guerra del Perú.

2. Revisión del Quórum

Se procede a la verificación del quórum correspondiente para dar inicio al desarrollo de la agenda.

3. Lectura de la Agenda

- Informe del Cnel. PNP (r) Marco García Gómez, Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del COPROSEC, respecto al cumplimiento del Informe Trimestral del COPROSEC, seguimiento y evaluación del último informe del año de los CODISEC, y cumplimiento del Compromiso 5.
- Informe del Sr. Luis Alberto Soto Hernández, Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Modernización, Presupuesto e Inversiones, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N.º 033-2025-IN - Lineamientos para la ejecución del financiamiento para la reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en Gobiernos Locales priorizados.
- Informe del Gerente de Seguridad Ciudadana sobre las acciones ejecutadas por el Estado de Emergencia, en cumplimiento del D.S. N.º 127-2025-PCM.
- Lectura de los acuerdos y compromisos cumplidos durante el estado de emergencia.
- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Exposición del Secretario Técnico – Cnel. (r) Marco A. García Gómez, procede a informar lo siguiente:
 - Se ha remitido el ITCA correspondiente al Tercer Informe Trimestral 2025, relacionado al cumplimiento del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2024–2027, mediante el Oficio N.º 235-2025-MPC, conforme a lo indicado por la DGSC.
 - En cumplimiento del Comunicado DGSC N.º 0005-2025-IN/VSP, se solicita a los alcaldes distritales realizar seguimiento al trabajo de sus Secretarías Técnicas, a fin de garantizar la entrega del ITCA del último trimestre 2025, cuyo plazo vence el 12 de enero de 2026.
 - Respecto al Compromiso 5 – Programa de Incentivos *"Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales en favor de la Seguridad Ciudadana"*, indica que su cumplimiento se ha evidenciado mediante actividades de participación comunitaria realizadas junto con la PNP y miembros del Comité, tales como charlas de sensibilización, actividades deportivas y rondas mixtas en espacios con factores de riesgo.
2. Exposición del Sr. Luis Alberto Soto Hernández - Gerente de la Oficina General de Procedió a realizar la rendición de cuentas de los recursos ordinarios que fueron asignados al Programa Presupuestal 0030 (PP30) de la Municipalidad Provincial del Callao, conforme a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
3. Informe sobre acciones ejecutadas en el marco del Estado de Emergencia:
El Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico, Cnel. (r) Marco Antonio García Gómez, cumple con informar sobre las acciones ejecutadas durante el estado de emergencia en el Callao del 10 al 20 de noviembre de 2025 de acuerdo al D.S. N° 127-2025-PCM:
 - La instalación de los Comités Distritales (CCD) en los 7 distritos del Callao.
 - La Instalación del puesto comando del Callao, el cual fue supervisado por el Presidente de la Nación, José Jerí.
 - Explica que se viene realizando la ceremonia de izamiento de la bandera nacional y entonación de himno nacional, cada lunes y domingo, e invita a

participar a las instituciones publicas de este acto patriótico de identidad nacional.

- Señala que de ha implementado una herramienta de monitoreo, que centraliza la información de las gestión interna, externa e interinstitucional durante el estado de emergencia.
 - Se han ejecutado 60 operativos de serenazgo, transporte, comercialización y fiscalización en apoyo con las fuerzas integradas.
 - Anuncio de la prórroga del Estado de Emergencia, aprobada mediante el D.S. N.º 132-2025-PCM, por 30 días adicionales.
4. El Alcalde Provincial del Callao y Presidente del COPROSEC, Pedro Carmelo Spadaro Philipps, procede a leer los acuerdos adoptados en el marco del Estado de Emergencia y muestran el siguiente estado de cumplimiento:
- Se declara en SESIÓN PERMANENTE al COPROSEC de la Provincia Constitucional del Callao durante la vigencia del Estado de Emergencia declarado por el Decreto Supremo N.º 124-2025-PCM, modificado por DS N.º 127-2025-PCM. **CUMPLIÓ.**
 - Clasificar como información de carácter RESERVADO, conforme a la Ley 27806, toda la información sobre patrullajes, operativos y acciones contra la criminalidad. **CUMPLIÓ.**
 - Disponer que todos los funcionarios y miembros del COPROSEC están obligados a guardar absoluta confidencialidad sobre información RESERVADA, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal. **CUMPLIÓ.**
 - Poner a disposición del CCO la infraestructura, equipamiento, vehículos del Serenazgo y recursos logísticos disponibles. **CUMPLIÓ.**
 - Comprometer la participación activa e indelegable de todos los miembros del COPROSEC durante el Estado de Emergencia. **CUMPLIÓ.**
 - Establecer sesiones de coordinación del COPROSEC mínimo una (01) vez por semana durante el Estado de Emergencia. **CUMPLIÓ.**

- Encargar al secretario técnico la implementación inmediata del Centro de Coordinación Permanente con recursos humanos, tecnológicos y logísticos necesarios. **CUMPLIÓ.**
- Establecer canales de comunicación directa y permanente entre el COPROSEC y el CCO, CCD, CI, CF y CCE. **CUMPLIÓ.**
- Interconectar cámaras de videovigilancia con la Central C4 de la PNP, garantizando presencia permanente de efectivo policial y Fiscal. **EN PROCESO DE EJECUCIÓN.**
- Establecer red de información municipal con juntas vecinales y autoridades para proporcionar información RESERVADA al CCO. **CUMPLIÓ**
- Comprometer participación activa de municipalidades distritales en implementación de medidas del DS N.º 127-2025-PCM. **CUMPLIÓ.**
- Encargar al secretario técnico la elaboración de protocolos de coordinación aplicables durante el Estado de Emergencia. **EN PROCESO DE EJECUCIÓN.**

5. Acuerdos aprobados por mayoría simple de los miembros del Comité Provincial:

- **Se acordó por unanimidad declarar en SESIÓN PERMANENTE al COPROSEC de la Provincia Constitucional del Callao durante la vigencia del Estado de Emergencia, conforme a lo establecido en el D.S. N.º 124-2025-PCM, modificado por D.S N.º 127-2025-PCM, y la prórroga dispuesta por el D.S. N.º 132-2025-PCM.**

CLAUSURA:

El alcalde Provincial agradece la participación de todas las autoridades e invoca su compromiso con las actividades del Estado de Emergencia para beneficio de la población del Callao en materia de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 11:20 horas, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria, firmando los presentes en señal de conformidad y compromiso.

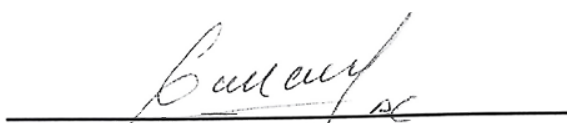


**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC CALLAO**

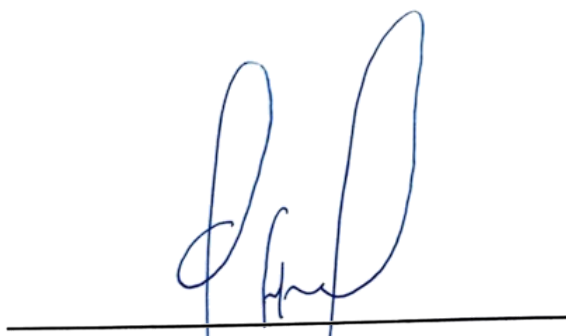
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



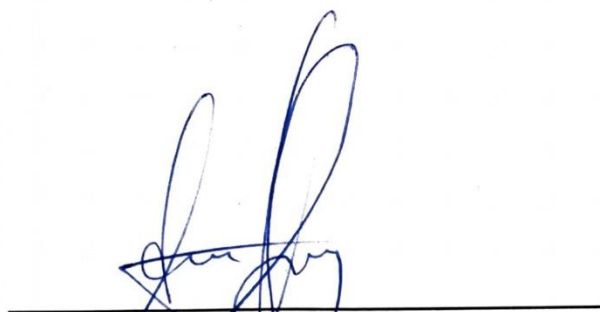
Dr. Pedro Carmelo Spadaro Philipps
Presidente COPROSEC
Alcalde Provincial del Callao



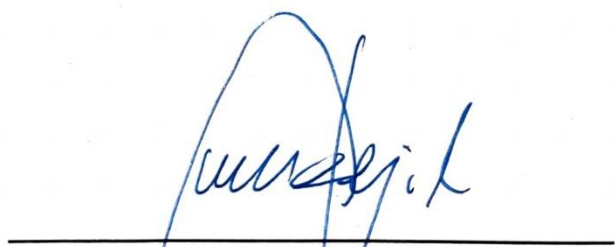
Alexander Miguel Callán Callán
Alcalde Distrital de Bellavista



Ramon Ricardo Garay León
Alcalde Distrital de La Punta



Lic. Ana del Carmen Spray Zevallos
Sub-Prefecta Provincial del Callao



Crnl. PNP Luis Mejía Rodríguez
Secretario de la Región Policial del Callao



**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC CALLAO**

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Dra. Olga Shirley Ochoa Casas
Fiscal Provincial del Ministerio Público

Dra. Cynthia Urbano León
Presidente de la Corte Superior del Callao

Sra. Giovana Estrada Claudio
Dirección Regional de Educación del Callao

Abog. Julio Cesar Inga Torres
Instituto Nacional Penitenciario

Sr. Héctor Pajuelo Maldonado
Programa Multisectorial Barrio Seguro

P. César Núñez Romero
DIÓCESIS del Callao

Lic. Lalo Antonio Vega Mendoz
Centro de Emergencia Mujer

Capitán de Fragata Juan Vargas Dulanto
Marina de Guerra del Perú